



Ciudad Hidalgo, Suchiate, Chiapas.
05 de Julio de 2019.

Área: Dirección de SAPAM

Asunto: Respuesta a Solicitud de acceso a la información pública 00542819.

C. Guadalupe Solís Morales

Encargada de la Unidad de Transparencia SAPAM

En respuesta a su oficio sin número, del 04 de Julio de 2019, relativa solicitud del C. FOMEPADE, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., a través de su Representante legal la C. AIDEE CORREA TORRES, Folio 00542819, recibido a través del sistema Infomex-Chiapas de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el día cuatro de Julio de dos mil diecinueve, en la que el/la solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

"1. Número de convenios firmados entre el h. ayuntamiento del municipio de tuxtla chico, chiapas, con instituciones o empresas financieras, crediticias o de cualquier otra índole, que permitan descontar del pago de los sueldos, salarios o prestaciones económicas de los trabajadores, empleados o cualquier servidor público de dicho municipio, recursos económicos para liquidar cualquier tipo de préstamo personal, hipotecario o de consumo que dichas instituciones o empresas financieras, crediticias o de cualquier otra índole les hubieran otorgado en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

2. Copia de los convenios firmados entre el h. ayuntamiento del municipio de tuxtla chico, chiapas, con instituciones o empresas financieras, crediticias o de cualquier otra índole, que permitan descontar del pago de los sueldos, salarios o prestaciones económicas de los trabajadores, empleados o cualquier servidor público de dicho municipio, recursos económicos para liquidar cualquier tipo de préstamo personal, hipotecario o de consumo que dichas instituciones o empresas financieras, crediticias o de cualquier otra índole les hubieran otorgado en los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.





3. Listado de trabajadores, empleados o servidores públicos del municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, por los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, que indique: A) El monto del crédito recibido; B) El número, fecha y monto de cada una de las amortizaciones de los créditos otorgados por cualquier institución o empresa financiera, crediticia o de cualquier otra índole, a los trabajadores, empleados o servidores públicos de dicho municipio. C) La fecha en que dicho municipio dejó de efectuar los descuentos o retenciones de recursos a trabajadores, empleados o servidores públicos del mismo municipio. D) El estatus laboral de todos y cada uno de los trabajadores que se enlistan en el punto 3 señalado, en su caso la fecha de baja. E) La fecha y monto del entero a las instituciones, empresa financiera, crediticias o de cualquier otra índole, de los recursos retenidos o descontados a trabajadores, empleados o servidores públicos de dicho municipio."(SIC)".

Al respecto y con base en las disposiciones legales establecidas en el artículo 143 de la LTAIPCHIS, le manifiesto que por tratarse del ámbito del H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, dicha información no es competencia de esta Dirección del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM), debiendo remitirse el ciudadano a la siguiente dependencia:

H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Chiapas
Av. Central Hidalgo 5/N, CP. 30870, Tuxtla Chico, Chiapas
Tel. 962 62 30009
E-mail: hayuntamientotuxtlachico18@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Hugo de la Torre Cifuentes
Director de SAPAM





ACTA DE SESIÓN No. CT/096/0002/2019

EN CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE SUCHIATE, CHIAPAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS CC. **GUADALUPE SOLIS MORALES Y SUSANA ARELI CERERO DIAZ**; PRESIDENTE Y PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL (SAPAM) DE SUCHIATE, CHIAPAS, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR LA C. **LAURA DEL CARMEN LAZARO ESCOBAR**, SECRETARIA TECNICA, PREVIAMENTE CONVOCADOS A FIN DE CELEBRAR SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PREVISTA PARA ESTA FECHA Y HORA, LA CUAL SE REGISTRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
- II.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN, EN SU CASO, DE INFORMACIÓN DECLARADA COMO DE INCOMPETENCIA POR LA DIRECCIÓN DE SAPAM DE SUCHIATE, CHIAPAS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. **FOMEPADE, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, ATRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. **AIDEE CORREA TORRES**, RECIBIDA EL 04 DE JULIO DE 2019, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON FOLIO **00542819**.
- V.- CONCLUSION

PUNTO UNO. LISTA DE ASISTENCIA: ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA TECNICA PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RESPONDIENDO PRESENTE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, VERIFICANDO QUE SI EXISTE QUORUM LEGAL AL 100%.

PUNTO DOS. INSTALACIÓN DE SESIÓN: HACE USO DE LA PALABRA LA C. **GUADALUPE SOLIS MORALES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2019: **"DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL 05 DE JULIO DE 2019"**.

PUNTO TRES. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA: LA SECRETARIA TECNICA, C. **LAURA DEL CARMEN LAZARO ESCOBAR**, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, ESTE ES ANALIZADO Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.



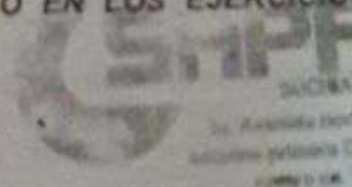


PUNTO CUATRO: CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN, EN SU CASO, DE INFORMACIÓN DECLARADA COMO DE INCOMPETENCIA POR LA DIRECCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) DE SUCHIATE, CHIAPAS, RESPECTO DE SOLICITUD DEL FOMEPADE, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., ATRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. AIDEE CORREA TORRES, RECIBIDA EL 04 DE JULIO DE 2019, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON FOLIO 00542819.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SOLICITA AL PLENO QUE CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE, EN SU CASO, LA INFORMACIÓN DECLARADA COMO DE INCOMPETENCIA POR LA DIRECCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM), RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL FOMEPADE, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., ATRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. AIDEE CORREA TORRES, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EL 04 DE JULIO DE 2019, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

1. NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, CON INSTITUCIONES O EMPRESAS FINANCIERAS, CREDITICIAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE PERMITAN DESCONTAR DEL PAGO DE LOS SUELDOS, SALARIOS O PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS O CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO DE DICHO MUNICIPIO, RECURSOS ECONÓMICOS PARA LIQUIDAR CUALQUIER TIPO DE PRÉSTAMO PERSONAL, HIPOTECARIO O DE CONSUMO QUE DICHAS INSTITUCIONES O EMPRESAS FINANCIERAS, CREDITICIAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE LES HUBIERAN OTORGADO EN LOS EJERCICIOS 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019.

2. COPIA DE LOS CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, CON INSTITUCIONES O EMPRESAS FINANCIERAS, CREDITICIAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE PERMITAN DESCONTAR DEL PAGO DE LOS SUELDOS, SALARIOS O PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS O CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO DE DICHO MUNICIPIO, RECURSOS ECONÓMICOS PARA LIQUIDAR CUALQUIER TIPO DE PRÉSTAMO PERSONAL, HIPOTECARIO O DE CONSUMO QUE DICHAS INSTITUCIONES O EMPRESAS FINANCIERAS, CREDITICIAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE LES HUBIERAN OTORGADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019.





3. LISTADO DE TRABAJADORES, EMPLEADOS O SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019, QUE INDIQUE: A) EL MONTO DEL CRÉDITO RECIBIDO; B) EL NÚMERO, FECHA Y MONTO DE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR CUALQUIER INSTITUCIÓN O EMPRESA FINANCIERA, CREDITICIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, A LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS O SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHO MUNICIPIO. C) LA FECHA EN QUE DICHO MUNICIPIO DEJÓ DE EFECTUAR LOS DESCUENTOS O RETENCIONES DE RECURSOS A TRABAJADORES, EMPLEADOS O SERVIDORES PÚBLICOS DEL MISMO MUNICIPIO. D) EL ESTATUS LABORAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENLISTAN EN EL PUNTO 3 SEÑALADO, EN SU CASO LA FECHA DE BAJA. E) LA FECHA Y MONTO DEL ENTERO A LAS INSTITUCIONES, EMPRESA FINANCIERA, CREDITICIAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DE LOS RECURSOS RETENIDOS O DESCONTADOS A TRABAJADORES, EMPLEADOS O SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHO MUNICIPIO. "(SIC)".

LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, HACE USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR QUE CON FECHA 04 DE JULIO DE 2019 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SOLICITÓ OFICIALMENTE AL C. HUGO DE LA TORRE CIFUENTE, DIRECTOR DE SAPAM, REALIZAR UNA BUSQUEDA RAZONABLE, DETALLADA Y EXPEDITA RESPECTO DE LA SOLICITUD CITADA AL RUBRO, RESPONDIENDO EN TIEMPO Y FORMA EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO MENCIONADO A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DEL 05 DE JULIO DE 2019, QUE DICHA INFORMACIÓN NO ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO, EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL ES DEL AMBITO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, MANIFESTANDO QUE EL INTERESADO DEBERÁ REMITIRSE A LA SIGUIENTE DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS
AV. CENTRAL HIDALGO S/N, CP. 30870, TUXTLA CHICO, CHIAPAS
TEL. 962 62 30009
E-MAIL: HAYUNTAMIENTOTUXTLACHICO1S@GMAIL.COM

EL COMITÉ PROCEDE A ANALIZAR LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y SE EMITE EL PRESENTE.

ACUERDO: EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) DE SUCHIATE, CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 150 FRACCIÓN II, 151 DE LA LEY EN LA MATERIA UNA VEZ QUE ANALIZÓ Y CORROBORÓ LA BUSQUEDA DE DICHA INFORMACIÓN REALIZADA POR EL C. HUGO DE LA TORRE CIFUENTE, DIRECTOR DE SAPAM,



CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA RESPUESTA DE INCOMPETENCIA DE DATOS, CONSIDERANDO QUE LA POSTURA MANIFESTADA POR EL ORGANISMO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES RAZONABLE, EN VIRTU DE QUE EL ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL ES DEL AMBITO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, DEBIENDO DIRIGIRSE AL INTERESADO A LA SIGUIENTE DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS
AV. CENTRAL HIDALGO S/N, CP. 30870, TUXTLA CHICO, CHIAPAS
TEL. 962 62 30009
E-MAIL: HAYUNTAMIENTOTUXTLACHICO18@GMAIL.COM

NOTIFÍQUESE PARA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CLAUSURA: EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA Y AÑO DE SU INICIO, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS EMANADOS DEL PLENO PARA TALES EFECTOS CONSTITUIDO, FIRMANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SUCHIATE, CHIAPAS.


C. GUADALUPE SOLÍS MORALES
PRESIDENTE


C. SUSANA ARELI CERERO DIAZ
VOCAL 1

SUCHIATE
Av. Avenida norte número 5
esquina plaza Oriente colonia
camino de Hidalgo

Doy Fe

C. LAURA DEL CARMEN LAZARO ESCOBAR
SECRETARIA TÉCNICA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PLENO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SUCHIATE, CHIAPAS 2018-2021, QUE SUSCRIBE EL ACTA DE SESIÓN NO. CT/096/0002/2019, DEL 05 DE JULIO DE 2019, RELATIVA A CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN, EN SU CASO, DE INFORMACIÓN DECLARADA COMO DE INCOMPETENCIA POR LA DIRECCIÓN DE SAPAM DE SUCHIATE, CHIAPAS, RESPECTO DE SOLICITUD DEL C. REGINA VALEN, RECIBIDA EL 20 DE MAYO DE 2019, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON FOLIO 00430319.



ACUERDO POR EL QUE SE EMITE RESPUESTA DE INCOMPETENCIA DE DATOS
RESPECTO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud con número de folio: 00542819

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM) de Suchiate, Chiapas.-
Ciudad Hidalgo, Suchiate, Chiapas, a 08 de Julio de 2019.

Con fecha 04 de Julio de 2019, se tuvo por recibida a través del Plataforma Nacional de
Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública realizada por FOMEPADE,
S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. a través de su Representante Legal AIDEE CORREA
TORRES, con número de folio 00542819, en la que solicita lo siguiente:

"1. Número de convenios firmados entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, con instituciones o empresas financieras, crediticias o de cualquier otra índole, que permitan descontar del pago de los sueldos, salarios o prestaciones económicas de los trabajadores, empleados o cualquier servidor público de dicho Municipio, recursos económicos para liquidar cualquier tipo de préstamo personal, hipotecario o de consumo que dichas instituciones o empresas financieras, crediticias o de cualquier otra índole les hubieran otorgado en los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

2. Copia de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, con instituciones o empresas financieras, crediticias o de cualquier otra índole, que permitan descontar del pago de los sueldos, salarios o prestaciones económicas de los trabajadores, empleados o cualquier servidor público de dicho Municipio, recursos económicos para liquidar cualquier tipo de préstamo personal, hipotecario o de consumo que dichas instituciones o empresas financieras, crediticias o de cualquier otra índole les hubieran otorgado en los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

3. Listado de trabajadores, empleados o servidores públicos del Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, por los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, que indique: a) El monto del crédito recibido; b) El número, fecha y monto de cada una de las amortizaciones de los créditos otorgados por cualquier institución o empresa financiera, crediticia o de cualquier otra índole, a los trabajadores, empleados o servidores públicos de dicho Municipio. c) La fecha en que dicho Municipio dejó de efectuar los descuentos o retenciones de recursos a trabajadores, empleados o servidores públicos del mismo Municipio. d) El estatus laboral de todos y cada uno de los trabajadores que se enlistan en el punto 3 señalado, en su caso la fecha de baja. e) La fecha y monto del entero a las instituciones, empresa financiera, crediticias o de cualquier otra índole, de los recursos retenidos o descontados a trabajadores, empleados o servidores públicos de dicho Municipio." (Sic)

Me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Unidad de Transparencia turnó su solicitud mediante oficio, sin número, de fecha 04 de Julio del 2019 al C. HUGO DE LA TORRE CIFUENTES, director de SAPAM.



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPAL, SUCHIATE 2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



quien manifestó en oficio sin numero de fecha 05 de Julio del 2019 que dicha información es del ámbito del H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas y que en consecuencia dicha información no era de su competencia, debiendo remitirse el interesado a la siguiente dependencia.

H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Chiapas
Av. Central Hidalgo S/N, CP. 30870, Tuxtla Chico, Chiapas
Tel. 962 62 30009
E-mail: hayuntamientotuxtlachico18@gmail.com

Por tal motivo, el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Suchiate, con fundamento en el artículo 55 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se constituyó en sesión ordinaria CT/096/0002/2019 el 05 de Julio del 2019 y una vez que se analizo la propuesta de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Suchiate, por unanimidad de votos CONFIRMO LA NO COMPETENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA por FOMEPADE, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. a través de su Representante Legal, AIDEE CORREA TORRES, con numero de folio 00542819, debiendo en efecto, remitirse al solicitante, a:

H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico, Chiapas
Av. Central Hidalgo S/N, CP. 30870, Tuxtla Chico, Chiapas
Tel. 962 62 30009
E-mail: hayuntamientotuxtlachico18@gmail.com

En consecuencia, se concluye que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de Suchiate, Chiapas, NO ES COMPETENTE para responder a la información solicitada.

Téngase por desahogada la presente solicitud para los efectos a que haya lugar.
Notifíquese. -----

Así lo acordó, mandó y firma la C. Guadalupe Solís Morales, Responsable de la Unidad de Transparencia de SAPAM de Suchiate, Chiapas.

